

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 5 céntimos

úmero atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XI. --- Número 3.841.

Suscripción . . . En la isla al mes . . . Ptas. 1'50
Resto de España . . . " 1'75
Extranjero . . . " 2'50

MAHON, VIERNES 15 DICIEMBRE 1916

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

IMPOSTORES

He de hacer constar, en primer término, que no escribo para vosotros los que habéis tenido la osadía de titularos defensores del pueblo y hasta la hora presente no habéis hecho más que engañarlo villanamente, haciendo el caldo gordo a los caciques; escribo para hablar claro de vuestras imposturas, para descubrir vuestras calumnias, para poner ante los ojos de los republicanos y de las personas imparciales vuestro ruín proceder, ante el cual no os defiende ni la vileza de la mentira, ni la honradez de las personas a quienes pretendéis calumniar.

Pensáis sacar provecho de esa campaña sin otras armas que vuestra intención perversa y las que os puedan prestar vuestros aliados; y sois tan pobres de espíritu que no sabéis ver que en el terreno de los hechos y de los números, factores que no engañan, iréis rodando hasta llegar al fondo del precipicio.

Digisteis, digo mal, os hicieron decir en uno de los números del embustador del pueblo, que el presupuesto municipal del año en curso se va a cerrar con un déficit de más de cuarenta mil pesetas.

En mi primer escrito decía, si mal no recuerdo: ¿A que el señor Panedas y demás compañeros de la minoría conservadora no se atreven a decirlo en sesión pública?

Y hoy, para demostrar con un hecho claro y contundente la razón de aquella pregunta mía, me veo en el caso de añadir que el señor Panedas en la sesión del día 6 pretendió, insistiendo repetidas veces, hacer constar en acta que en el presupuesto del año actual había un déficit que se aproximaba a la cifra lanzada por vosotros; pero como aun se desconoce en números exactos el resultado del actual ejercicio, que es casi probable se cerrará sin déficit, no pudo el señor Panedas lograr el hacerlos quedar bien y tuvo que conformarse haciendo constar en acta que en el proyecto de presupuesto para el año que viene, presentado por el señor Contador, figura el déficit de 39.258'55 pesetas. Hay que convenir que entre esta cifra que recordaba el señor Panedas y las cuarenta mil que vosotros indicásteis, no existe una gran diferencia. La, llamémosle equivocación, extriaba en confundir el año actual con el año próximo y en ignorar que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con el proyecto de presupuesto que presenta todos los años el señor Contador, el cual proyecto pasa luego a la Comisión de Hacienda, después al Ayuntamiento, más tarde a la Junta Municipal y finalmente al señor Gobernador, quienes tienen el deber de presentarlo nivelado.

Y no quiero añadir una palabra más para dejar demostrado lo que entendéis vosotros en materia de presupuestos.

Vamos ahora a tratar de la Beneficencia Municipal.

Comenzaré por decirlos que en este asunto, como en cuantos tratáis, demostráis tener malos apuntes, porque ya son disparates lo que os hacen decir; no acertáis una ni por milagro.

Con letras gordas, muy gordas, para llamar más la atención, habéis dicho repetidas veces, que los Establecimientos Municipales de Beneficencia tienen un déficit de más de veinte mil pesetas.

Hablando de este asunto, en uno de mis anteriores escritos dije que igno-

raba en aquel momento la cifra exacta que el déficit arrojaba actualmente, pero de toda clase de explicaciones sobre el particular, hice comparaciones exactas, con toda sinceridad, cual me correspondía hacer, para venir a demostrar la falsedad de vuestras imputaciones.

Hoy, afortunadamente, ya se conoce la cifra exacta del actual déficit de la Beneficencia Municipal, porque en la sesión de anteayer se puso de manifiesto a los señores Concejales.

He aquí el estado demostrativo:

	PESETAS
Deuda antigua reducida a Deuda corriente, Casa de Misericordia, Hospital y Teatro	600'00
Valor de un local que se adquirió para agregar al escenario del Teatro	8.367'90
Por la instalación de la calefacción del Teatro (que no está aun recibida)	4.000'00
Costas del pleito sostenido con don Juan Ramón Rodríguez	3.571'40
	1.500'00
	17.839'30

Créditos a cobrar

	PESETAS
Intereses vencidos de inscripciones nominativas	1.347'32
Completo pago del anterior arriendo del Teatro	3.725'42
Estancias en el Hospital de vecinos pobres de Mercadal que ha de abonar aquel Ayuntamiento	153'00
2.º trimestre vencido del actual arriendo del Teatro	1.375'58
Intereses vencidos de un préstamo hipotecario	212'50
Pesetas	6.813'82

Deduciendo de las 17.839'30 pesetas que se adeudan, las 6.813'82 que se han de cobrar, el déficit resulta de pesetas 11.025'48.

El estado de cuentas presentado, nadie podrá negármelo, se presta a ciertas observaciones; he dicho nadie y he dicho mal, debí añadir, nadie, descontando aquellos que tienen sobre de perversidad y falta de sentido común.

Y se presta a ciertas observaciones porque la deuda antigua, de que hablé en mis anteriores escritos y que sólo en pan alcanzaba la cifra de 18.851 pesetas se ha reducido a seiscientos; que en la deuda actual figuran cuatro mil pesetas para la adquisición de un local que viene a aumentar el crédito de la Beneficencia; que las 3.571'40 pesetas invertidas en la calefacción del Teatro es para el local una mejora indiscutible y respecto al pleito sostenido y ganado por el Ayuntamiento con don Juan Ramón Rodríguez, costando empero 1.500 pesetas, me limitaré a decir que si apareciera escrita en la frente de los que mal aconsejaron a este anciano su acción repulsiva, al menos los pobres asilados podrían señalar con el dedo al verdadero causante de este gasto que podía tener para los pobres más provechosa aplicación.

De modo que para todas aquellas personas que quieran apreciar estos datos que expongo con toda claridad, el déficit actual de la Beneficencia, en concepto de atenciones indispensables, quedará reducido a 2.154'08 pesetas.

¿Lo estáis viendo, insignes hacendistas? Cuando trababais sobre el papel el infundio de las cuarenta mil

pesetas del Ayuntamiento y de las veinte mil pesetas de la Beneficencia Municipal, hablabais de memoria o sugestionados por la malévol influencia de algunos de esos satélites que hoy os rodean.

Y antes de terminar este escrito séame permitido añadir que como pienso seguir firmando cuanto salga de mi pluma, ello me da derecho a exigir que aparezcan también firmadas los contestaciones que se me dirijan.

Y acabo por hoy haciendo constar que esta campaña ha sido para mí objeto de satisfacción, porque así como el campo de trigo no está libre de la mala hierba, tampoco yo me consideraba libre de tropezar con unos cuantos impostores; pero en cambio ello me ha dado motivo para tener que agradecer a una multitud de personas, entre ellas muchas agenas a la política, las frases de aliento que de palabra y por escrito me han dirigido estos días, pruebas de afecto sincero que pagan con creces las pequeñas molestias que ello haya podido ocasionarme. Para estos mis buenos amigos quiero dejar consignado el testimonio de mi gratitud.

Pedro Pons Sitjes.

Ayuntamiento de Mahón

El día 22 del actual a las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Impuesto de alquiler de locales paradas, impuesto de carruajes de fuera de este término, e impuesto so-

bre coches que tomen parada en las plazas y calles de esta ciudad, correspondientes al año 1917 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas en junto y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe o valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del impuesto alquiler locales parada, impuesto sobre coches que tienen parada en las plazas y calles de esta ciudad correspondientes al año mil novecientos diez y siete se ofrece a tomar a su cargo dichos servicios con entera sujeción a aquellos por la cantidad de (en letras) pesetas..... céntimos.

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón a 14 de Diciembre de mil novecientos diez y seis.—El Alcalde Presidente, P. G. de Moncada,

AZUCAR blanco, fino, refinado, a 1'30 pesetas kilo.
Casa Codina, Plaza Príncipe 10.

CAPITULO XIII

Medidas complementarias

Art. 76. La Junta Central estudiará las facilidades y auxilios económicos que puedan prestarse para establecer consorcios entre los Ayuntamientos y las Cooperativas de consumo y las Asociaciones de vecinos, con el fin de adquirir y vender a precios reguladores las substancias alimenticias y las primeras materias.

Art. 77. La Junta Central estudiará también todas aquellas medidas que de un modo indirecto puedan contribuir al abaratamiento de la vida, como pueden ser todas las que tiendan al aumento de la producción, y entre ellas, el cultivo de las tierras no explotadas, la intensificación de los cultivos actuales, la organización de la enseñanza agrícola y profesional, etc.

CAPITULO XIV

De la sanción penal

Art. 78. Las infracciones de esta Ley cuya corrección no esté expresamente determinada en los artículos anteriores, serán castigadas por el Ministro de Hacienda, a propuesta de la Junta Central, con una multa de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurran con arreglo a los artículos 265, 318 y 558 del Código Penal.

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda, Santiago Alba.
(Gaceta 25 de Noviembre).

dad y primeras materias, incluyendo los materiales de construcción necesarios para las obras públicas en curso cuya terminación se considere urgente, con el fin de vender unas y otras a precios reguladores.

Art. 65. Estas adquisiciones sólo podrán realizarse cuando no haya en el país existencias bastantes para sus necesidades o cuando no hayan tenido la eficacia debida las medidas señaladas en los artículos anteriores para regular los precios de las mercancías a que se refiere la Ley.

Art. 66. Para los efectos de los artículos anteriores se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la Sección 10 de los Presupuestos que rijan durante la vigencia de la Ley, y el importe de las ventas que se realicen se figurará en otro capítulo adicional de la Sección cuarta del estado letra B de los mismos Presupuestos.

CAPITULO XI

Auxilios por material ferroviario

Art. 67. El Ministro de Hacienda podrá auxiliar con garantía de interés al capital invertido a las sociedades o empresas españolas que aporten al tráfico nacional material ferroviario con destino a los servicios de peaje para transportar las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias.

Los auxilios económicos prestados estarán en relación con el tiempo que el Estado utilice ese material y los usos a que lo dedique.

Art. 68. El Ministro de Hacienda podrá auxiliar también con anticipos reintegrables a las empresas citadas en el artículo anterior para la construcción de mate-

Teléfono n.º 113 **NUEVO CINE** Calle de Roig, 9

¡¡¡POR FIN!!! Esta semana, nuestra exclusiva, la inmensamente grande de **FRANCESCA BERTINI**, la soberana del arte cinematográfico, cautivará la admiración del público, con la obra de gran emotividad e interés trágico

LACRIMÆ RERUM

EN EL TORBELLINO DE LA VIDA

grandioso cinemadrama del más alto interés artístico, inspirado en bellísima novela de un célebre escritor ruso. *Mis en scene* asombrosa. Elegancia inimaginable. Ha despertado expectación en el mundo entero. ¡¡Obra colosal!! ¡¡Éxito inmenso!!

Días en que se proyectará

Día 15, viernes (sesión extraordinaria), a las 9.—Día 16, sábado (día de gran moda), a las 9.—Día 17, domingo, dos sesiones: a las 5 y cuarto y a las 8 y media. Se admiten encargos en taquilla.

¡¡¡OJO!!! La semana próxima...

LA VIÑA

Colmado de Salvador Florit (Sucesor de S. Sicre)

En este acreditado establecimiento se encontrará para las próximas fiestas de Navidad gran exposición de dulces, pastas y turrones de todas clases de Jaime Villalonga, de Mercadal, a pesetas 1'25 libra.

Turrón de Jijona legítimo a pesetas 1'75 la libra.

Turrón de Ciudadela de los señores Hijos de Bagur, a ptas. 1'50 libra.

Moscatel y Jerez superior, a pesetas 1'25 litro.

Vino Claret de la acreditada marca *Castell del Remey* a 90 céntimos botella devolviendo el envase.

Además se venden fiambres, vinos, licores, champagne y toda clase de artículos de colmado y confitería.

Gran surtido en bomboneras y cajas de lujo para dulces y bombones especiales para regalos por las fiestas de Navidad y Reyes.

Ayuntamiento de Mahón

El día veintidós del actual a las once y media de su mañana, tendrá lugar en la caseta del reposo de la pescadería, por medio de pregones y en un solo remate la subasta para el arriendo de las casetas carnicerías durante el año de 1917, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la Caja municipal, como fianza provisional, el cinco por ciento del importe o valor total de cada caseta, debiendo aumentar el rematante

en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Servirán de tipo las cantidades siguientes:

	Pesetas	
La caseta n.º 2	887	anuales
Id. 3	759	id.
Id. 4	559	id.
Id. 5	587	id.
Id. 6	455	id.
Id. 7	308	id.
Id. 8	165	id.
Id. 9	100	id.
Id. 15	100	id.
Id. 16	189	id.
Id. 17	290	id.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 14 Diciembre de 1916.—El Alcalde-Presidente, P. G. de Moncada.

**

AYUNTAMIENTO DE MAHON

MULTAS

Don Juan Népolo Catchot, calle de San Juan número 5, por revender pescado por el interior de esta ciudad a horas no autorizadas.

Mahón 12 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, P. G. de Moncada.

Noticias Marítimas

Mal tiempo

Continúa el fuerte temporal. Hoy soplan vientos O. SO. que levantan mar gruesa.

Ha suspendido la salida para Alcedia y Barcelona el vapor «Mahón».

Si abonanza saldrá mañana a las nueve.

Tampoco salió ayer de Barcelona el «Monte-Toro», que debía llegar a este puerto el martes.

—El vapor «Ciudadela» continúa desde el miércoles detenido en Palma.

También se halla detenido en Barcelona por causa del temporal, el «Is-la de Menorca», que está dispuesto a salir con rumbo a Gijón.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Concierto popular

El grupo filarmónico del Ateneo Científico de esta ciudad deseoso de propagar la afición a la buena música entre todas las clases sociales, ha tenido la feliz idea de organizar una serie de conciertos de carácter popular.

El primero tendrá lugar el próximo lunes 18 del corriente en el amplio y favorecido salón del Cine Moderno situado en la calle de San Elías.

Sabemos que el programa será de música escogida y que los precios

de entrada no podrán ser más económicos.

Oportunamente daremos a conocer los detalles de tan amena velada.

Por la Escuela Libre de Alayor

Conforme ayer dijimos, la Sección Recreativa de la Casa del Pueblo organiza una hermosa fiesta que se celebrará el sábado en Alayor a beneficio de la Escuela Libre del nombrado pueblo.

Terminará la velada con el baile llamado del lazo. Uno de estos adornos es de gran tamaño, está preciosamente bordado y lleva al extremo una bonita pulsera.

La fiesta que se prepara en Alayor despierta gran animación.

Nuevo Cine

Nos dice la empresa que en caso de que el vapor procedente de Barcelona llegue hoy, se dará una función extraordinaria en la que se proyectará la cinta de fama mundial titulada «Lacrimæ Rerum».

Actúa en ella como protagonista la célebre Francesca Bertini, cuyo solo nombre es la mejor recomendación.

Pésames

Ayer tuvo lugar el acto de la conducción del cadáver de doña Benita Orfila.

Esta bondadosa señora ha dejado de existir a los sesenta y nueve años de edad y su muerte ha causado profundo sentimiento a sus numerosas amigas.

Trasmitimos sincera expresión de pésame al hijo de la que falleció, nuestro buen amigo y correligionario don Antonio Andreu Orfila, así como a los hermanos y demás familia.

**

En Fornells murió en la noche del domingo doña Anita Gelabert a los treinta y cinco años de edad.

Nos asociamos al sentimiento que esta desgracia ha producido en el pueblo donde eran apreciadas las buenas cualidades de la extinta.

Así lo manifestamos especialmente a don Antonio Llull y a don Gabriel

Gelabert, marido y padre respectivamente de doña Anita Gelabert y amigos y correligionarios nuestros.

Los obreros y las subsistencias

En Palma como en Mahón son los elementos obreros quienes con más actividad y celo se ocupan de la cuestión de las subsistencias.

Por cierto que es muy significativo el hecho siguiente:

Cuando estén en peligro los intereses de la gente adinerada, de las entidades que lucran, de los ricos en una palabra, el pueblo democrático, los trabajadores, se asocia a las protestas y manifestaciones que sin este concurso resultarían débiles y deslucidas.

Cuando se presenta el caso inverso, cuando surge un conflicto económico que a los pobres amenaza terriblemente, pero que sólo implica una pequeña contrariedad para las clases pudientes, estas no están a la recíproca dejan solos a los desheredados para que se las arreglen como puedan.

El hecho que en este momento sólo tenemos tiempo para señalar se presta a muchas y tristes consideraciones.

**

En la última reunión celebrada en Palma por los elementos populares a que nos referimos se acordó formular las peticiones siguientes:

Que el pan se venda a peso y al precio que tiene el Ayuntamiento acordado con los tahoneros; que se regularice la venta del pescado, señalándole distinto puesto según el día en que fué cogido; que se obligue a retirar diariamente de la Plaza Mayor las verduras y hortalizas que no se hayan vendido, y que se verifiquen gratis en el Laboratorio Municipal los análisis de sustancias alimenticias.

NUEVO CINE

Viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17

Francesca Bertini en **EL TORBELLINO DE LA VIDA**

La exportación a Mahón

La Veu de Catalunya bajo el título «Un acto de separatismo» dice que la Aduana de Barcelona no permite salir del puerto las provisiones destinadas a la guarnición de Mahón con el pretexto de que está prohibida la exportación.

Añade que todas las reflexiones y peticiones que los comerciantes han hecho, tanto al Administrador de la Aduana como al Gobernador civil señor Suárez Inclán, han sido inútiles.

Se telegrafió lo que sucedía al ministro de Hacienda señor Alba, quien no ha contestado aún.

La Comisión Provincial

En la última sesión celebrada a propuesta de nuestro estimado amigo el digno Diputado por Menorca don Teodoro Canet se acordó que el Director de la Inclusa de Mahón y la Priora del Hospital municipal de Ciudadela se pongan de acuerdo para la instalación en el último de un torno para la admisión de niños expósitos que hayan de ingresar después en dicha Inclusa.

Fué aprobado el pliego de reparos motivado por el examen de las cuentas de fondos municipales de Mercadal y San Luis relativas a los años 1906 y 1907.

Claveles elegantes perfumados y toda clase de flores artificiales **Casa Buenaventura**

Nombramiento

En la última sesión de la Comisión Provincial se acordó nombrar médico de la Sección Mixta de Reclutamiento de Menorca a nuestro estimado amigo el doctor don Gustavo Batlle.

Sea enhorabuena.

rial ferroviario, exigiendo las garantías necesarias para asegurar el reintegro de las cantidades anticipadas.

Art. 69. Para los fines indicados en los dos artículos anteriores será aplicable el crédito del capítulo adicional de la Sección 10 de los Presupuestos que rijan durante la vigencia de la Ley.

CAPITULO XII

Reglamentación y restricción del consumo

Art. 70. La restricción de consumo a que se refiere el párrafo séptimo del apartado B del artículo 4.º de la Ley, y el 1.º de este Reglamento, sólo podrá acordarse:

1.º Cuando del examen estadístico por la Junta Central de Subsistencias de los Stock visibles de los artículos sobre que ha de versar, resulte una positiva diferencia con las necesidades del consumo.

2.º Cuando las dificultades de transporte imposibiliten o encarezcan de tal modo el aprovisionamiento de una provincia o localidad, que no haya forma de dotarla sin gran sacrificio para el Estado o para los mismos consumidores.

3.º Cuando se trate de primeras materias, productos naturales o sustancias alimenticias de procedencia extranjera, de imposible o exageradamente encarecida importación.

4.º Cuando se trate de artículos o primeras materias y productos elaborados que haya de necesitar el Gobierno para el aprovisionamiento de la Marina de guerra o del Ejército.

Art. 71. Los términos y cuantía de la restricción serán acordados por los Ayuntamientos y una junta formada por cinco mayores contribuyentes y cinco representantes de las clases trabajadoras, cuando se trate de

Municipios que no sean capitales de provincia, y no podrá llevarse a cabo sin que sea aprobada por la Junta de Subsistencias, previo informe de la Junta Provincial.

Art. 72. En las capitales de provincia, la restricción podrá acordarse por las Juntas provinciales creadas por el artículo 6.º de la Ley, y no será ejecutivo el acuerdo hasta su aprobación por la Junta Central de Subsistencias.

Art. 73. Disposiciones de carácter general o particular, según proceda, preceptuarán la forma de llevarse a cabo la restricción del consumo.

En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes bases:

1.º No comprenderá a los Establecimientos benéficos, a los Hospitales ni a los menores de quince años ni mayores de sesenta.

2.º Será gradual, no pudiendo ser mayor de un 10 por 100 de consumo ordinario en los primeros tres meses y del 25 en los tres siguientes.

3.º Será discontinua, siendo el tiempo mínimo que ha de mediar entre cada trimestre de diez días.

Art. 74. Independientemente de lo dispuesto en los artículos anteriores, los Municipios, con la aprobación de la Junta Central de Subsistencias, previo informe de la provincial, podrán tomar aquellos acuerdos que estimen más oportunos para el mayor orden y mejor distribución de las sustancias alimenticias y primeras materias, siempre que no afecten a los derechos de los particulares.

Art. 75. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta Central propondrá, cuando lo estime oportuno, que se adelante la hora con el fin de limitar los gastos de carbón, y propondrá también los medios más adecuados para la creación de instituciones sociales de abono y economía análogas a las establecidas en otros países.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

Opinión de un carbonero

Dice el eximio escritor Fabián Vidal que un carbonero por él consultado emitió su opinión en estos términos:

«—El año pasado, un saco de antracita le costaba a usted quince reales, y luego diez y siete. Ahora le cuesta veintidós. En marzo le costará treinta. Hace mucho frío y no apagará usted la estufa mientras tenga unas pesetas en la cómoda y unos billetes en la cartera. He leído en un periódico que la Junta de Subsistencias ha establecido precios máximos para el carbón. Tonterías y armas al hombre. Asturias y Peñarroya son omnipotentes. Lo es también la fábrica del gas, vendedora de coke. Y por si esto fuera poco, estamos nosotros, que no nos casamos con nadie. ¡Precios máximos! ¿Quién va a ponerle puertas al campo? Viene escaso carbón de Inglaterra y los Estados Unidos. Es justo que los dueños de minas carboníferas se aprovechen. Las circunstancias les permiten ganarse unos millones suplementarios. ¿Van a ser tan imbéciles que no lo hagan? Dice usted que si el gobierno, que si las Cámaras no intervienen sino de boquilla. La opinión es una sombra.

Si acaso, hay una opinión que formamos nosotros, los carboneros, los panaderos, los vaqueros, los taberneros, etc. Hace concejales y es muy suficiente...»

Fabián Vidal sintetiza así:

«Mi panadero y mi carbonero tienen razón. Por ese consejo a mis lectores que, si no poseen algunos miles de duros de reserva, se preparen a pasar el invierno medio muertos de hambre y tiritando.»

Como ciega la germanofilia

En un diario madrileño antiguo, acreditado, profesional militar y en el que suelen colaborar críticos conocidos, vemos una frase de dudoso gusto.

Al hacer el resumen del día, el cronista encargado de la sección de la guerra dice que si las tropas realistas griegas logran efectuar una concentración pudiera adelantarse para los aliados la época de los baños de mar.

Para incluida en una sección sería la frase no es de buen gusto.

Como ciega la germanofilia.

Del «Boletín Oficial»

El reparto provincial para el año 1917 asciende en total a 636.300'16 pesetas de las que corresponden a Mallorca 521.027'20 pesetas; a Menorca, pesetas 79.854'48 y a Ibiza 35.418'48 pesetas.

—El día 22 del actual a las diez y media de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el ganado de degüello en el Matadero público.

—El Parque de Intendencia de Mahón anuncia para el 5 de Enero la subasta de los artículos que acostumbra adquirir.

Nuestros folletines

Hoy terminamos la publicación del Reglamento para la aplicación de la Ley de Subsistencias, documento hoy de interés palpitante.

Seguidamente reanudaremos los folletines—quedan ya pocos—de la novela del inmortal Victor Hugo «El Novena y Tres».

Terminada ésta empezaremos a publicar otra hermosísima narración de autor muy acreditado, obra que seguramente agradará a nuestros lectores.

Noticias cortas

Tan pronto llegó anteayer el vapor «Menorquin» se empezó la descarga de carbón en la que fueron ocupados buen número de obreros.

Con motivo de avería en un conductor de la red de «La Eléctrica Mahonesa» quedaron ayer a oscuras algunas casas y calles.

Los obreros encargados de la vigilancia dieron inmediatamente aviso de lo que ocurría y muy pronto quedó reparado el desperfecto.

Este caso inevitable ha demostrado que los servicios funcionan bien.

Aprendiz tipógrafo.—Se necesita en la imprenta de este periódico.

Ventajas de los aliados en Occidente.—Se agrava la situación en Grecia.—Crisis del gobierno austriaco

Mesa revuelta

Barcelona 14, 6-15.

(Retirado de la edición de ayer por haber exceso de original)

La germanofilia oficial

Barcelona.—El Gobernador ha prohibido el festival que debía celebrarse en la Casa del Pueblo a beneficio de los legionarios españoles que luchan en defensa de Francia.

Toda la prensa liberal ataca al gobierno por haber prohibido las conferencias que debía dar el señor Maeterlinck.

El conde de Romanones dice no prohibió la conferencia y que únicamente suplicó al poeta que desistiera de darla.

Añade que el señor Maeterlinck comprendió las razones de esta petición y accedió a ella.

Luego marchó a París sin visitar Barcelona.

Sesiones del día 13

En el Congreso continuó la discusión del presupuesto de Marina.

Todas las votaciones fueron nominales.

Al final los republicanos declararon la implacable hostilidad al Gobierno con motivo de la fórmula de transacción en el asunto del clero aprobada por el Vaticano.

En el Senado se discutió el asunto del clero rural y seguidamente el presupuesto de Estado.

Atenas.—El agregado militar a la embajada francesa ha visitado las montañas próximas para cerciorarse de la desaparición de las baterías.

Amsterdam.—En los círculos oficiales alemanes desconfían del éxito de las gestiones pró paz.

París.—La prensa y la opinión aplauden el nombramiento del general Liautey para ministro de la guerra.

Del mar

Barcelona.—Sigue el furioso temporal en el mar.

Vigo.—Continúa el temporal.

Ha llegado el crucero holandés «Holland».

Notas políticas

En la Casa del Pueblo de Madrid en un grandioso mitin se confirmó el acuerdo del ir a la huelga general el día 18.

Al acabar el acto se dieron entusiastas vivas a Bélgica.

Se cree que el viernes se declarará el congreso en sesión permanente, que el día 16 se cerrarán las Cortes y que el 17 se decretará tal vez la suspensión de las garantías constitucionales.

Se dice que algunos senadores se opondrán al proyecto de amnistía.

Del Extranjero

París.—El general Nivelles ha sido nombrado comandante en jefe de los ejércitos del norte y noroeste de Francia.

Conferencias depositadas el día 14 a las 25-40 y el 15 a las 6-15.

La guerra europea

Los partes franceses

París.—Al sur del Somme el cañoneo aumenta en violencia.

En ambas orillas del Mosa hemos sostenido sangrientos encuentros y se

han efectuado bombardeos intermitentes.

Las tropas de la República han ocupado la altura del sur de Bouchavesnes.

Los partes de oriente dan noticia de bombardeos dirigidos por el enemigo contra el sector que guarnecen los servios.

Estos bombardeos ocasionaron víctimas en la ciudad de Monastir.

Las víctimas son todas del elemento civil.

Las tropas aliadas respondieron eficazmente al cañoneo.

En estas acciones no intervino la infantería.

Suspensión de sesiones

París.—En el senado se ha pedido la suspensión de las sesiones parlamentarias.

Las sesiones se suspenderán el martes próximo.

Crisis política en Austria

Turín.—El gobierno austriaco ha presentado la dimisión.

Entre el Presidente del consejo de ministros austriaco y el gobierno alemán surgieron divergencias que han motivado la crisis.

El Emperador de Austria ha confiado el poder al conde de Muller.

De política inglesa

Londres.—El señor Robert Cecil ha negado ante la Cámara que Alemania reciba grasas.

Ahora, dijo, nos ocupamos en reglamentar la situación en Grecia.

Las cámaras inglesas suspenderán las sesiones el día 18.

Circula el rumor de que se ha agravado el jefe del Gobierno inglés señor Lloyd George.

Rebaja de zeppelines

Washington.—Según las estadísticas relativas a zeppelines, Alemania al empezar la guerra tenía cincuenta y nueve zeppelines.

Ha perdido treinta y nueve, de manera que le quedan veinte.

En la «libre Polonia»

Ha sido nombrado regente de la Polonia rusa, única parte declarada libre, el archiduque austriaco Esteban.

Los imperios centrales no han permitido que el pueblo polaco a quien declaran libre, elija independientemente su gobierno.

Grecia y los aliados

Salónica.—La situación en Grecia es cada vez más grave.

Los aliados ejercen la más rigurosa vigilancia.

Se han cortado las comunicaciones entre Grecia, Corfú, Merea y Ubea.

Petición de créditos

Londres.—En la Cámara de los Comunes el señor Bonar Law ha pedido la concesión de créditos para gastos de guerra por valor de cuatrocientos millones de libras esterlinas.

Dijo que diariamente se gastan cinco millones setecientos diez mil.

Añadió luego que el gobierno aun no ha recibido ninguna proposición de paz.

Hungría por la paz

Ginebra.—En la cámara húngara el señor Tizza leyó una comunicación para dar cuenta de las proposiciones de paz que se dirigen a los imperios centrales y añadió:

Siempre estuvimos dispuestos en favor de la paz, si no la propusimos

antes fué por impedirnoslo el temor de que se creyera que nos obligaba a ello la debilidad.

Las deportaciones

Amsterdam. Las autoridades alemanas que mandan en Bélgica dictan continuamente órdenes para nuevas deportaciones.

Ultimamente en Courtois han sido secuestrados y trasladados como esclavos cuatro mil belgas.

Parte ruso

Petrogrado.—Las baterías rusas bombardearon con éxito la línea ferroviaria de Tarnopol.

En los Cárpatos forestales el bombardeo es intensísimo.

En Rumania se empeñan combates muy violentos.

En Buzen nuestras columnas persiguieron al enemigo.

Ayuno forzoso

El importante y conocido diario alemán «Berliner Tageblatt» dice que se han dictado una serie de decretos muy restrictivos para tasar el alimento al pueblo alemán.

Especialmente el elemento civil ve muy mermadas las raciones.

Estas que eran ya reducidas se han disminuido ahora de nuevo, según dice «Berliner Tageblatt».

LAS CORTES

SESIONES DEL DÍA 14

CONGRESO

La nota saliente de la sesión del congreso empezó a darla el señor Lerroux al censurar al gobierno por no haber correspondido a la adhesión de las izquierdas demostrada al tratar la cuestión del clero rural.

Realizais la obra económica a espaldas nuestras y en el senado habeis pactado con los obispos.

Anuncia la obstrucción.

El conde de Romanones trata de justificar el pacto del senado hecho para proteger a los proletarios del clero.

El señor LERROUX: ¿Y el proletariado de levita, no es tan digno de atención como el clero rural?

El conde de ROMANONES: Los igualaremos.

El señor NOUGUÉS: El señor Maura es quien os ha hecho decidir y habeis cedido por cobardía.

La mayoría promueve un escándalo y se oyen voces de sí y de no.

El señor Nougues dice que obstruccionará.

El señor Alvarez (don Melquiades) dice: El gobierno ha faltado a sus promesas y por esto haremos obstrucción.

El debate se anima.

El conde de Romanones sufre un vahido.

Don Melquiades quiere aplazar la sesión y el señor Burell manifiesta que el gobierno en pleno se hace responsable de la conducta de su Presidente.

Don MELQUIADES ALVAREZ: Puesto que pedís concordia, traeré una fórmula.

Campanillazos.

Se dirigen acusaciones de clerical al gobierno, y el señor Dato que quiere conciliar a unos y a otros no logra nada.

El señor ALVAREZ: Sólo cabe la dimisión.

Si fue el debate del presupuesto de marina.

El señor Llorente hace obstrucción con un discurso de hora y media.

Lee muchos capítulos de un librote.

Risas y rumores, campanillazos.

El Ministro de Marina se retira, pero el Conde la disuade.

Al terminar el discurso dice el orador que lo repetirá para ligar las ideas.

Risas.

Le contesta el señor Ocaña.

Se pronuncian nuevos discursos obstruccionistas y el señor Azzati anuncia para hoy uno de seis horas.

Para tratar de gastos de la Cámara se declara la sesión secreta.

SENADO

Continúa la discusión del presupuesto de Estado.

El señor Pulido presenta una enmienda y luego la retira.

Y se levanta la sesión.

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA)

Del 14 Diciembre

Interior serie A	76'40
Id. id. B	76'40
Id. id. C	76'40
Exterior A	84'45
Amortizable 5 p. % A	96'40
Id. B	95'95
Interior	00'00
Nortes	68'80
Alicantes	68'70
Francos	81'80
Libras	22'78

MUCHACHA.—De 12 a 15 años, se necesita una en casa de matrimonio con dos hijos; es preciso tener buenos informes.

Darán razón en esta imprenta.

Piedras Simili - Diamont
para la fabricación de hebillas para calzado

Depósito y venta en Mahón:

Manuel Beltrán Llabrés y C.^a
Calle San Fernando n.º 34.

Gran Ocasión

Para alquilar

Lo está la antigua y acreditada tienda de tejidos de la calle Arravaleta número 23, con toda su estantería.

Informes en la misma casa.

OCASION

Por dejar el negocio se vende el acreditado establecimiento «La Dalia» calle Nueva, número 6.

En la misma, gran liquidación de juguetes.

Antes de comprar muebles

visite la casa de

LLOBERA
Portal de Mar

que es la que vende más barato y tiene los muebles más acreditados.

Banco de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda amortizable al 4 por 100 y el de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior vencimientos 1 Enero de 1917

MUCHACHO.—Se necesita uno de catorce a quince años, apto para dependiente, que sepa leer, escribir y contar y que tenga buenas referencias. Ganará en seguida.

En esta imprenta informarán.

CUPÓN REGALO
DE
La Voz de Menorca

Cada 25 cupones pueden obtenerse un número que tendrá derecho a cuatro regalos

Tipografía Mahonesa, calle Nueva

Agua Imperial Alcalina diurética

MAQUINAS SINGER PARA COSER

FRANCO DE ENVIO
REBATEADO
DOBLADO

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura

PARA INDUSTRIAS La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETeadOR
DOLeadOR

NUEVA, 32. — MAHON.

¡DINERO!

Cualquiera que necesite dinero, para 1.ª hipoteca, que acuda a la Plaza de la Miranda, n.º 4.-Mahón le informarán de quien se lo pueda proporcionar.

Absoluta reserva y mucha rapidez

Dirigirse a dichas señas, todos los días laborables y festivos de 1 a 3 tarde

Manuel Beltrán & C.ía

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888) Paris (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la del Pará (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares.

Exportación a todos los países del mundo

Si queréis vestir bien y económicamente comprad en los

Almacenes "Las Novedades"

de JUAN RITA

CALLE NUEVA NUMERO 14

Precios de fábrica en:

Paños para traje, Sábanas y Géneros blancos.

Precios muy limitados en:

Gabanes, abrigos señora, cuellos piel, manguitos, pañetes, felpas, asfrazones, terciopelos, panas, gabardinas, coiteletes, franelas, mantas de lana, camisas, paraguas, géneros de punto, etc., etc.

Nuestro lema es:

Vender barato, siempre barato

Comprando un reloj LONGINES queda suprimido preguntar: «¿Qué hora es?»

DE VENTA EN LA

RELOJERÍA LA SUIZA

NUEVA, 17 Y 19.—MAHON

Almacenes La fantasía

DE

PALLISER Y BAGUR

18, CALLE NUEVA, 18

Fin de temporada.—Grandes rebajas de precios y liquidación de varios artículos a precios de fábrica

Véanse escaparates

Memorial de las familias

LIBRO INTERESANTE, con muchos conocimientos de vida práctica, fórmulas y procedimientos que dan lugar a entradas fáciles, evitando gastos innecesarios. Salud, economía, bienestar, proporciona este pequeño tratado, cuyo coste se recupera con creces por los beneficios señalados.

En venta en esta casa y en todas las librerías

Comerciantes e industriales

Aumentad vuestras ganancias

El medio más seguro para ello es el anuncio.

No creais aquello de que «el buen paño en el arca se vende». En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.

Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.

Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.

Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.

Indicador de Direcciones

COMPRA cebada, avena y habones del país, Domingo Estrada.—Rampa de la Abundancia.

SOMBRETERIA de Francisco Vives.—Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidal y Negre de Barcelona.—Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.—Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuestan a diario en el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 15 y Norte 1, Mahón.

EL BARATO BARCELONES.—Pl y Margall, 45.—Acaba de recibir los géneros de invierno a los precios del fabricante.

VINOS y Coñacs de la casa Domecq de Jerez.—Representante en Menorca: Manuel Beltrán Llabrés, San Fernando, 34 - Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll
Pastillas de café con leche.
Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esmaltes, barnices.
Hijo de Pons Murillo,
Pl y Margall 50 - Mahón.

PAPELES pintados para decorar habitaciones.—Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 50 - Mahón.

ENCUADERNACION de Pablo Fábregues. Se arreglan y encuadernan toda clase de libros.—San Antonio, 6, Mahón.

Policlínica del Dr. E. Iñe
Ha trasladado el domicilio consultorio a la calle BUENAIRE, 14.—Consulta de 9 a y de 6 a 8.

Estos anuncios sólo pagan cada mes un peseta por 3 líneas y una peseta por línea para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

El único depósito de Calzado en Mahón marca "Washington"

Plaza del Príncipe, 14
(FRENTE LA IGLESIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora	desde 4'75 ptas. par
» » hombre	» 8'75 »
» botín con elástico corte una pieza de reglamento para el Ejército Español »	12'00 »
» para zagalón	» 4'50 »
» » Boy Scout	» 6'00 »
» » futbolistas	» 7'00 »
» chicharro	» 1'25 »
» especial acoginado	» 12'00 »

Tacones goma de las mejores marcas extranjeras.

Para comodidad de la respetable clientela se toman medidas a domicilio fabricándolas con toda prontitud. Siempre recibe esta casa las últimas modas de París.

::: PIANOS :::

DE CUERDAS CRUZADAS

Sublime marca

R. MARISTANY

A plazos 5 DUROS mensuales

10 años garantía con certificado. (Precio de coste) fijo e invariable.

Casa fundada en 1870

Nota importante: Ventas en las mismas condiciones de a plazos para toda España. Se remite gratis a quien solicite el catálogo de modelos y nota de precios.

18, PLAZA CATALUÑA, 18
BARCELONA

Referencias, M. Beltrán Llabrés

San Fernando, 34.—Mahón.

Copia del análisis de un producto llamado MOKATINA

Don Ramón Codina Langlin

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, Decano de los Subdelegados de Farmacia de esta Capital, miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y ciencias y artes, etc., etc.

CERTIFICO: Que examinada una muestra de un producto denominado MOKATINA, el cual es resultado de la tostación de varias materias vegetales con cuya operación se desarrollan en las mismas varios principios solubles y aromáticos, constituyendo su infusión en el agua una bebida tónica y agradable, y que mezclada dicha sustancia en el café, exalta sus propiedades, comunicándole un aroma y sabor más fino y delicado, pudiendo recomendarse su uso por no contener principio alguno nocivo a la salud de los que lo utilizan por sus buenas y especiales cualidades.

Firmado y rubricado en Barcelona, 18 Diciembre 1905.

Para pedidos dirigirse al Representante

DON MANUEL BELTRAN LLABRES